

RESOLUCION No. 00-G-DIC- 0008070

JORGE PLAZA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

0000007

QUE el 31 de octubre del 2000, se ha otorgado ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de conversión del capital suscrito de la compañía **AGROINDUSTRIAS DEL LITORAL AGROLIT S.A.**;

QUE el señor ingeniero José Acaiturri Villa Núñez del Arco en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio de la abogada Patricia Plaza Daza, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable No. SC-G-IJ-00-7614 del 13 de diciembre del 2000, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-00389 de 17 de noviembre de 2000; y, ADM-98205 del 28 de septiembre de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: la conversión del capital de la compañía **AGROINDUSTRIAS DEL LITORAL AGROLIT S.A.**, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

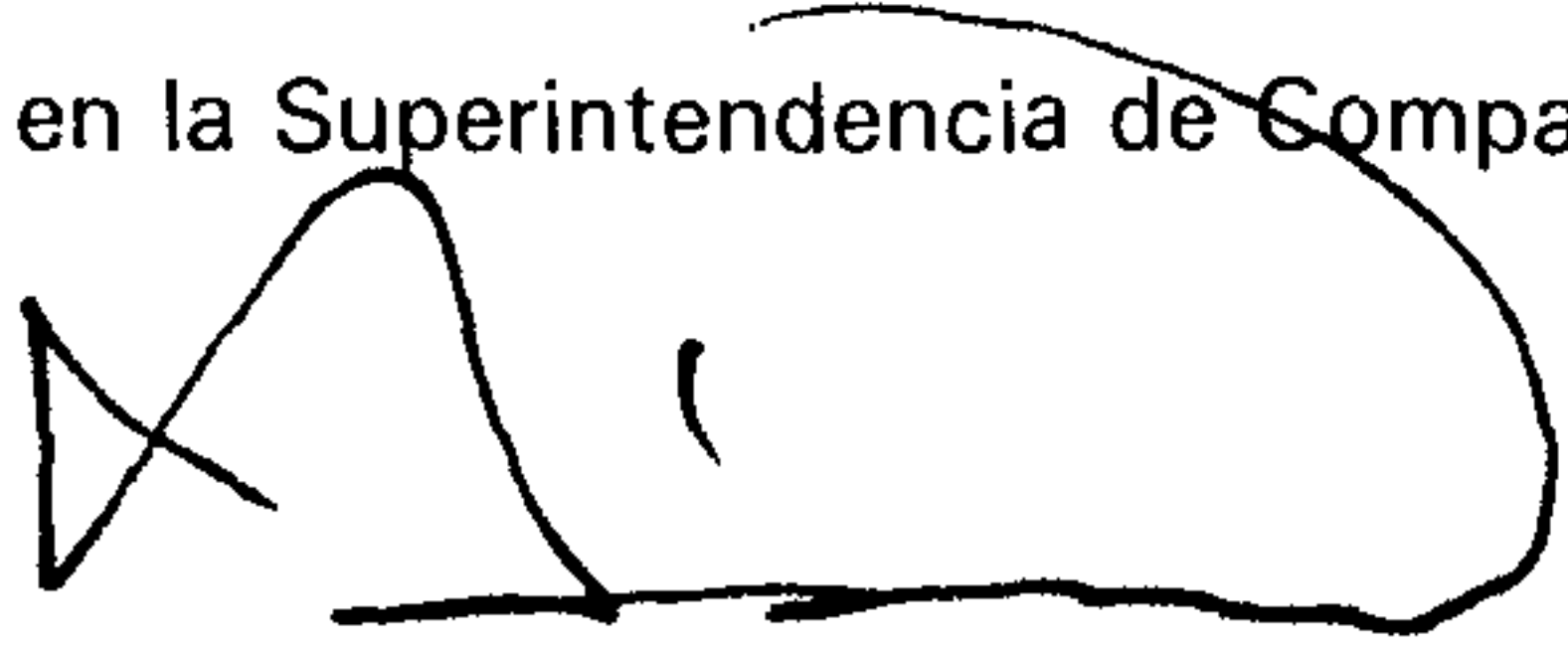
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

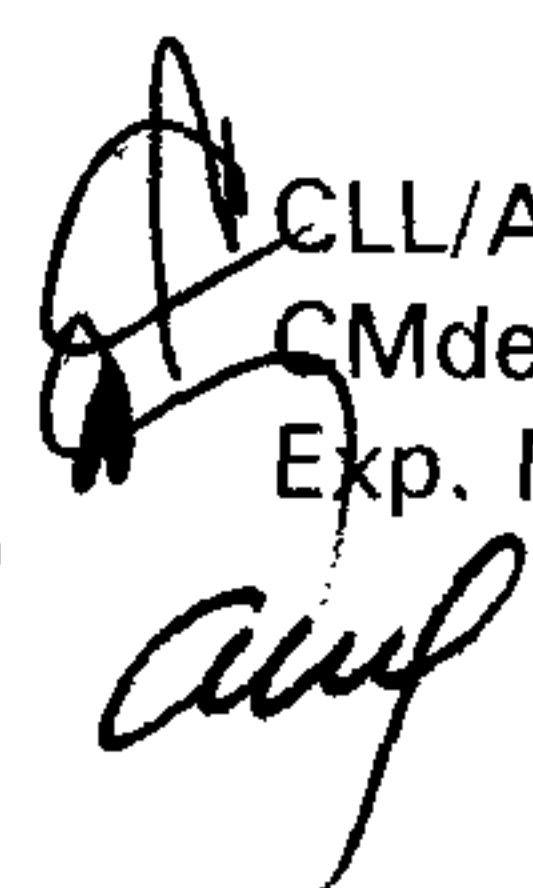
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 10 de julio de 1985, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a convertir su capital suscrito de sucres a dólares de los Estados Unidos de América mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

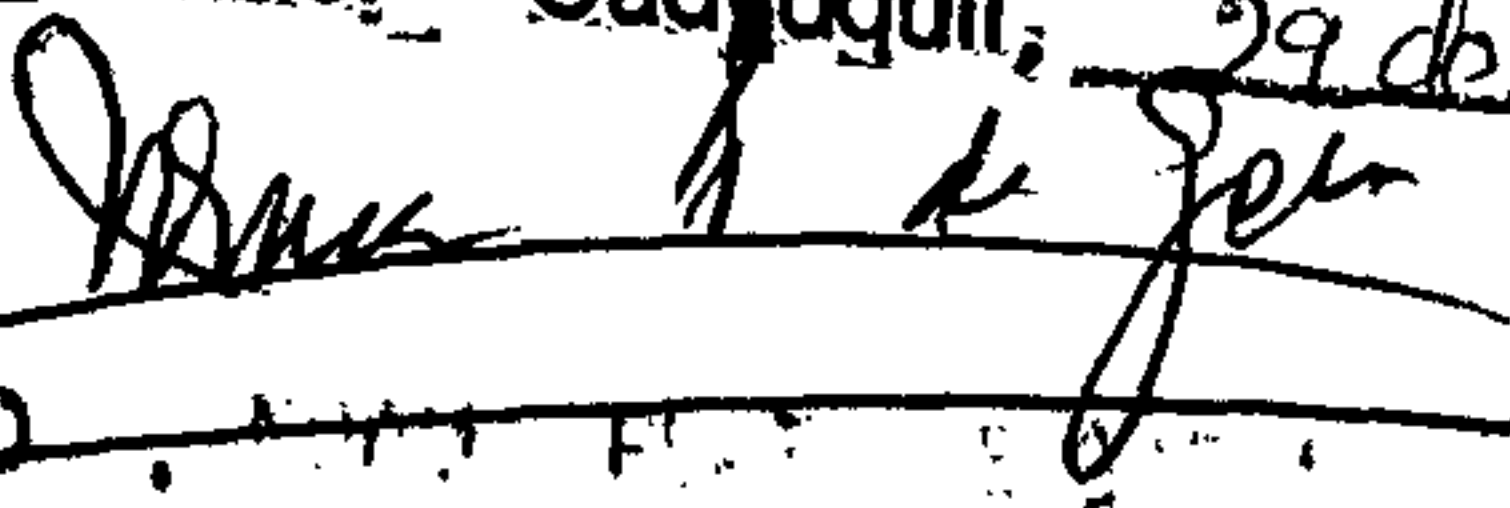
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a

21 DIC. 2000

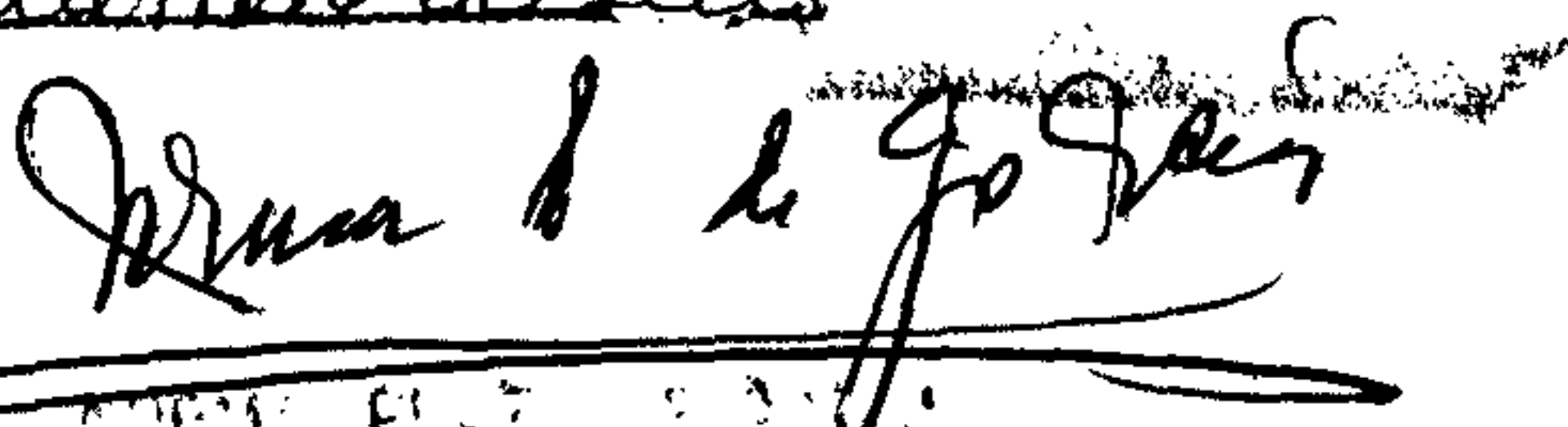

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL


CLL/AJT
CMdeL.-
Exp. No. 42742

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución
a foja 20106, número 2678 del Registro Industrial y anotada bajo el
número 33589 del Repertorio. Guayaquil, 29 de Diciembre del 2000


D. JUAN F. S. S.
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) una anotación(es), del contenido
de esta resolución, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).
Guayaquil, 29 de Diciembre del 2000


D. JUAN F. S. S.
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

